

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

18795 *Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se corrige la de 11 de octubre de 2011, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.*

Advertido error en la Resolución de 11 de octubre de 2011 («BOE» de 26-10-2011), por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

1.º Eliminar las siguientes plazas del anexo I de la Resolución de 11 de octubre de 2011, por estar cubiertas con funcionarios titulares o bien tener reserva de puesto:

Órgano	Localidad	Provincia	N.º Desierta Gestión
Prim. Inst. n.º 6 Córdoba	Córdoba	Córdoba	1
Penal n.º 1 Granada	Granada	Granada	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.—La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana Moniz Sánchez.